 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INTRODUCCIÓN:

El Sistema de Administración de Riesgos es un elemento fundamental y transversal para la gestión institucional, un nivel avanzado de madurez impulsa el logro de los objetivos estratégicos, la misión y visión; convirtiéndose en piedra angular del control administrativo y misional.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta su importancia y en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, del rol de evaluación y seguimiento definido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y del Programa Anual de Auditoría, realizó la *Auditoría de Gestión de Riesgos* en el mes de marzo de 2019, mediante una evaluación del Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio tomando como criterio principal la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*, publicada por la Función Pública en el mes de octubre de 2018; documento que recoge los aspectos técnicos para la gestión de riesgos, de corrupción y de seguridad digital, así como su alineación con el modelo MIPG, esencial en todas las entidades públicas.

En esta evaluación se tomaron aspectos estratégicos como lo es la política de administración de riesgos, alineación con los objetivos estratégicos, diseño y evaluación de controles, corrupción, seguridad digital y riesgos residuales extremos que en conjunción permiten determinar el nivel de implementación e integración del sistema con los procesos.

Los resultados presentados en este informe buscan potenciar en los procesos del Ministerio y en la Administración del Sistema Integrado de Gestión los factores claves de éxito que sigan fortaleciendo la gestión, aumentar su nivel de madurez y elevar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

OBJETIVOS:

General:

Evaluar y determinar el grado de implementación e integración con los procesos del Sistema de Administración de Riesgos (gestión, corrupción y seguridad digital) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.


Específicos:

- Evaluar la política de riesgos del Ministerio en virtud de lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 4 de octubre de 2018.
- Evaluar el cumplimiento en las dependencias de la Política de Administración de Riesgos.
- Evaluar la gestión de riesgos de corrupción basado en la Política de Administración de Riesgos y "*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*" versión 4 de octubre de 2018.
- Evaluar la gestión de riesgos de seguridad digital basada en la Política de Administración de Riesgos y "*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*" versión 4 de octubre de 2018.
- Evaluar controles y contingencias de los riesgos residuales extremos.
- Evaluar el monitoreo (seguimiento, materialización e indicadores) de los riesgos en las dependencias del Ministerio.

MARCO LEGAL:

Con el fin de articular los objetivos con el desarrollo de la actividad de evaluación se tomaron los

[Handwritten signature]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

siguientes criterios para su desarrollo.

EXTERNO:

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.
- Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 - Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Capítulo 3 del Decreto 1499 de 2017 - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
- Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 - Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.

INTERNO:

- POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO MADR, versión 9
- Procedimiento “Gestión del Riesgo” MADR, versión 12
- Mapa de Riesgos del MADR, versión diciembre 2018.
- Mapa de Riesgos del MADR por procesos y conjunto, versión publicada en página web www.minagricultura.gov.co
- Mapa de Riesgos de Corrupción del MADR, versión publicada en página web www.minagricultura.gov.co
- Cuestionario FURAG (Formulario Único de Registro de Actividades de Gestión) - control Interno MECI-EVALUACIÓN INDEPENDIENTE-NACIÓN vigencia 2018.

MUESTRA Y ALCANCE:

La auditoría abarca la recolección, evaluación y análisis de la información del Sistema de Administración del Riesgo del MADR en todas sus dependencias y plataformas para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

METODOLOGÍA EMPLEADA:

Secuencialmente se presentan las actividades desarrolladas en la evaluación, las cuales fueron desarrolladas bajo los estándares definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

- Recolección de información en página web www.minagricultura.gov.co y Camponet
- Solicitud información a Grupo SIG
- Análisis de información recolectada - Inspección
- Preparación de Hoja de Verificación
- Reuniones con dependencias – Trece procesos visitados en la auditoría.
- Análisis de la información recolectada – Procedimientos analíticos.

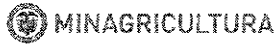
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Los aspectos evaluados en la auditoría, criterios y resultados se presentan a continuación.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas

De acuerdo con la Guía la Política de Administración de Riesgos es la *declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4)*. La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

La auditoría realizó un análisis de la información contenida en la política, evidenciando:

Hallazgo: Se encontró información repetida en los documentos “Política Administración del Riesgo” y “Anexo 1” del procedimiento “Gestión del Riesgo”, los cuales son componentes de la Política de Administración del Riesgo.

Recomendación: Establecer mecanismos que permitan eliminar la duplicidad de información y unificar la documentación en un menor número de documentos, dado el riesgo de actualizaciones incompletas que podría presentarse.

▪ **Contexto Externo e Interno**

De acuerdo con la guía, muestra que es la *definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo (NTC ISO31000, Numeral 2.9). Se debe establecer el contexto tanto interno como externo de la entidad, además del contexto del proceso y sus activos de seguridad digital.*

Al realizar la evaluación de los factores establecidos en la política del ministerio y las que propone la guía se encontró:

Hallazgo: En la política de Administración del Riesgo del Ministerio, Anexo 1 del procedimiento “Gestión del Riesgo” sección “a. Contexto estratégico”, los factores **tecnológicos** (en riesgos diferentes de “seguridad de la información”) y **ambientales** no se contemplan tal como lo indica la Guía. De igual forma en el “Informe de Gestión del Riesgo” se evidencia la aplicación estos factores.

Recomendación: Incluir en la política de riesgos los factores ambientales y tecnológicos en el establecimiento del contexto externo, con el fin de institucionalizar su uso.

▪ **Identificación de Riesgos**


La guía indica que en esta etapa *se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas (NTC ISO31000, Numeral 2.15).*

Se verificó que los ítems señalados a continuación, estuviesen definidos en el formato F01-PR-SIG-05 y en los mapas de riesgos diligenciados por los procesos.

Hallazgo:

Ítem	Resultado Revisión ¿Se encuentra en formato y mapa de riesgos diligenciado?
Fuentes o factores de riesgo	SI
Riesgo	Si
Descripción: Se presenta la unión de causas y el riesgo que puede suceder	Sí, pero se evidencia que la descripción no obedece a las indicaciones de la guía en la pág. 30 “ <i>La descripción del riesgo consolida los pasos vistos</i> ”



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Item	Resultado Revisión ¿Se encuentra en formato y mapa de riesgos diligenciado? <i>en la metodología de gestión del riesgo y facilita su análisis?</i>
Tipo	Si
Causas	Si
Consecuencias	Si

Recomendación: Revisar e indicar en la política la forma de diligenciamiento de la columna “Descripción” del Mapa de Riesgos, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 30

▪ **Plan de Tratamiento de Riesgos**

La guía revela que una vez analizado el nivel de riesgo residual y definido el tratamiento a implementar con el establecimiento de controles preventivos y detectivos, es necesario generar un reporte que consolide la información clave del proceso de gestión del riesgo.

Hallazgo: Al realizar la revisión y análisis se encontró que el formato F01-PR-SIG-05 es el reporte que presenta la información clave del proceso; así mismo se corroboró que todos los procesos han realizado su diligenciamiento.

▪ **Versionamiento y control de documentos**

Al ejecutar la auditoría encontramos dos documentos publicados en la página web del Ministerio que contenían la política, se realizó una revisión de los dos documentos encontrando:

Hallazgo: Se encontraron dos versiones diferentes de la Política de Administración del Riesgo, una la versión 9 denominada “**Política de Administración del Riesgo**” publicada en <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos/5POL%C3%8DTICA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20DEL%20RIESGO%20V9.pdf> firmada por el representante legal y otra la encontrada en el documento denominado **Plan Anticorrupcion 2018 MADR**, publicado en https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Plan_Anticorrupcion_2018%20MADR.docx y la cual no contiene la firma del Representante Legal del Ministerio.


Aspecto a Mejorar: Se encontraron dos diferentes versiones de la política de administración del riesgo publicadas en la página web del ministerio.

Recomendación: Verificar el control de versiones, manejo de copias y medios de divulgación, así como establecer un plan de mejoramiento dada la sensibilidad del documento.

Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 - Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en su literal g. y FURAG (preguntas 2, 8 y 12)

- Con respecto del Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 define: “g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”

Aspecto a Mejorar: En el marco del Comité Institucional de Control Interno no se sometió a

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

aprobación de la política de administración del riesgo, incumpliendo el literal g del artículo 2.2.21.1.6 del decreto 648 de 2017.

- Con respecto a FURAG (Formulario Único de Respuesta de Avance de Gestión), el cual es un cuestionario que responde tanto la Oficina de Planeación como la Oficina de Control Interno se encontró:

Hallazgo: En el marco del Comité Institucional de Control Interno se encontró que no se tratan los siguientes aspectos:

- Cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno.
- El estado de los riesgos aceptados (apetito de riesgo) con el fin de identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad.
- El cumplimiento de la política de riesgo.

Recomendación: Someter a aprobación en el marco del Comité Institucional de Control Interno la política de administración del riesgo. De igual forma en el orden del día establecer:

- Cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno.
- El estado de los riesgos aceptados (apetito de riesgo) con el fin de identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad.
- El cumplimiento de la política de riesgo.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El análisis de este punto permite establecer si la política y la gestión desarrollada se enfocan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La Guía define *En atención a lo que establece COSO 2013 y COSO ERM 2017, los planes, programas o proyectos deben contemplar los riesgos para su ejecución y logro de sus objetivos.*

Se revisaron los siguientes aspectos:

- **Política de Administración de Riesgos**

Se resolvió la siguiente inquietud ¿La política presenta enfoque relacionado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos?

Hallazgo: En el objetivo indica “cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales” por lo que se alinea totalmente. Los veinticuatro procesos presentan su respectivo mapa de riesgos.

- **Gestión de Riesgos**


Se revisó si los procesos ejecutores de los Planes, Programas y Proyectos del Ministerio en el año 2018, identificaban riesgos relacionados.

Hallazgo: Se encontró que todos los procesos (áreas) contienen riesgos relacionados.


Dir. Cadenas Pecuarias, pesqueras y acuícolas	Se encontró el riesgo “Inadecuada formulación de programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas, así como una ineficiente estrategia de divulgación de la política.”
---	--

2018



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	Se encontró el riesgo "Incumplimiento del contrato", "Inadecuada formulación y divulgación de la política o instrumento", "La información que le suministran a la dependencia no sea exacta", "No cumplir con los requisitos establecidos para el producto/servicio". Entre otros.
Dir. Mujer Rural	Se encontraron los siguientes riesgos "La información que se suministre a la Dirección no sea exacta" y "No tener información precisa y oportuna para el realizar el seguimiento y evaluación"
2Dirección de Gestión de Bienes públicos rurales	Se encontraron los siguientes riesgos relacionados "La información que se entrega del proceso no encuentra procesada y analizada", "Pérdida de la integridad de la información generada por el proceso sobre adjudicación y asignación de subsidios", "Divulgación no autorizada de información personal de beneficiarios sobre adjudicación y asignación de Subsidios", " "La información que maneja la Dirección no es verídica".
Gestión de capacidades productivas y generación de ingresos	Se encontraron los siguientes riesgos "Demora en la ejecución del contrato y/o convenio", "Divulgación no autorizada de información sensible de los beneficiario de los instrumentos", "Incumplimiento de las metas de los Planes Operativos Anuales de los convenios y/o contratos", "La información de la dependencia no es exacta", "Falta de un esquema normalizado para organizar el almacenamiento de la información electrónica suministrada por los operadores" "Pérdida de información clave del proceso", entre otros.
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Se encontraron los siguientes riesgos asociados: "Inadecuada formulación de la política", "Incumplimiento del contrato y/o ejecución inadecuada", "La información que le suministran a la dependencia no sea verificable", entre otros.
Gestión de Innovación, Desarrollo tecnológico y Protección Sanitaria	Se encontraron entre otros los siguientes riesgos: "Incumplimiento del contrato" "La información que le suministran a la dependencia no sea verificable" "No cumplir con los requisitos establecidos para el producto/servicio"
Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Se encontraron entre otros, estos riesgos: "Inadecuada formulación y divulgación de la política o instrumento". "No realizar oportunamente el seguimiento y la evaluación a la política, planes, programas y proyectos" "La información que le suministran a la dependencia no sea exacta y oportuna"
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Se encontró el siguiente riesgo: "Pérdida de integridad de los datos por fallas tecnológicas o de aplicación de procedimientos de archivística"
Gestión de Información y del Conocimiento	Se encontró el siguiente riesgo: "Pérdida de integridad de los datos por fallas tecnológicas o de aplicación de procedimientos de archivística" "El portafolio de Proyectos Institucionales, no se encuentre actualizado con la oferta institucional de tecnología del sector"
Gobernabilidad Tics	Se encuentra relación entre los riesgos y los proyectos del año 2018.
Gestión de Información y del Conocimiento	Se encontraron: "Demoras de la administración en las directrices para realizar la contratación, que permita la realización del proyecto"

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

EVALUACIÓN DE CONTROLES

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y MIPG

En este apartado se evaluaron el diseño, la evaluación y el monitoreo de la gestión de riesgos así:

- **Diseño de Controles**

Hallazgo: Se realizó revisión del formato F01-PR-SIG-05 versión 10 y los mapas de riesgo diligenciados por los 24 procesos del MADR. De igual forma se evidenció que se está elaborando una nueva versión del formato, el cual contiene actualizaciones respecto de la guía pero no está formalizado en el Sistema de Gestión Institucional.

¿Cada causa cuenta con un mínimo de un (1) control?

Se evidenció en los 24 procesos que esta regla no se aplica, se encontraron casos en los cuales existe un control para varias causas.

¿Las causas se manejan de forma separada (misma columna o renglón)?

Se evidenció en varios procesos que se manejan un renglón para varias causas.

¿En la redacción o columnas o filas de los controles se encuentran las siguientes variables?:

- a. Responsable de llevar a cabo la actividad de control (específico): **SI**
- b. Periodicidad de ejecución: **NO**
- c. Propósito de control (validar, verificar, cotejar, comparar, revisar, etc.): **SI**
- d. Cómo se realiza la actividad de control: **SI**
- e. Qué pasa con las desviaciones resultantes: **NO**
- f. Evidencia de la ejecución del control: **NO**

Oportunidad de Mejora: Los controles establecidos en el MADR para la mitigación de riesgos cumplen parcialmente con los parámetros de diseño definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, aumentando el riesgo de materialización y dificultad en el monitoreo y evaluación de la efectividad y eficacia.

Recomendación: Incluir en el formato F01-PR-SIG-05 los componentes faltantes establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, y formalizar en el Sistema de Gestión Institucional.

- **Evaluación y Monitoreo de Controles**

En concordancia con lo establecido en la Guía y el MIPG se evaluaron las líneas de defensa.


PRIMERA LINEA DE DEFENSA

En el procedimiento "Gestión del Riesgo" versión 12, que es parte constitutiva de la política, en la actividad 5 se encuentra la obligación de monitoreo así: "Realizar el seguimiento permanente a comportamiento de los riesgos y a la aplicación de los controles establecidos para mitigarlos" por parte del "dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso"

Hallazgo: La evaluación se realizó a 32 riesgos encontrando.

- Seis riesgos no contienen en el mapa de riesgos la totalidad de controles que aplican en el desarrollo del proceso para la mitigación del riesgo.

ATC
#

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Los controles de tres riesgos no están dirigidos a mitigar el riesgo, se recomendó a los procesos revisar la efectividad y eficacia de los controles.
- Tres riesgos presentan controles descritos en forma general, no son igual de específicos como los describe el auditado. No hay uniformidad en el diseño del control para todos los procesos (algunos específicos y otros generales).

Aspecto a Mejorar: Al realizarse revisión por medio de una muestra representativa de los riesgos en sus controles, se determinó que existe una tendencia en la cual no se identifican en el mapa la totalidad de controles que se aplican en el desarrollo de la gestión de riesgos; de igual manera casos en los que los controles no disminuyen la probabilidad o impacto de los riesgos.

Recomendación: Revisar en todos los procesos la ejecución de la verificación de la efectividad de controles de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

En la actividad 6 del procedimiento “Gestión del Riesgo” versión 12 indica que el Coordinador grupo Administración SIG “Realizar la verificación de los controles existentes y determine si estos son efectivos para minimizar el riesgo” a través del “Informe Gestión del Riesgo”.

Hallazgo: En el “Informe Gestión del Riesgo”, el cual está contenido en el documento “Plan_Antocorrupcion_2018 MADR” que se encuentra en la dirección https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Plan_Antocorrupcion_2018%20MADR.docx se hace referencia a vigencia 2016.

Hallazgo: El resultado de efectividad de controles presentado por el grupo SIG en el documento “Informe de Gestión del Riesgo” no evidencia la aplicación del método de evaluación definido en la política de administración del riesgo.

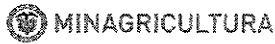
Oportunidad de Mejora: Evidencia de la evaluación de efectividad tal como lo describe la Política de Administración del Riesgo del Ministerio en su versión 9 no se presenta en el “Informe de Gestión del Riesgo”.

Recomendación: Incluir el desarrollo de la metodología de evaluación de efectividad de controles y resultados cuantitativos en el “Informe de Gestión del Riesgo”, así mismo conservar evidencia de la evaluación.

▪ **Alineación Política versus guía (componente monitoreo)**

Hallazgo: Al realizar la revisión del componente Monitoreo y Seguimiento en la Política de Administración de Riesgo del MADR comparada con la Guía, se identifica el uso de algunos aspectos del modelo de líneas de defensa definido en el modelo MIPG.

Oportunidad de Mejora: La política de Administración de Riesgos no se encuentra totalmente alineada con el modelo de líneas de defensa descrita en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Recomendación: Establecer en la política de administración del riesgo la totalidad de aspectos del modelo de líneas de defensa para el monitoreo y seguimiento que se describen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Implementar en los riesgos aceptados y definidos por los procesos un KRI (Key Risk Indicator) que permita monitorear la eficacia y efectividad de las actividades de control. En la Guía se presenta la forma de establecer un KRI.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

- **Procesos con riesgo de corrupción**

Hallazgo: En la revisión se detectó que nueve procesos presentan riesgos de corrupción de los veinticuatro existentes en el ministerio.

Aspecto a Mejorar: Se evidenció que algunos de los procesos presentan riesgos de corrupción, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, “en todos los procesos se pueden presentar riesgos de corrupción”.

Recomendación: Incluir en la política que todos los procesos realicen un estudio y determinen un mínimo de riesgos de corrupción asociados a su proceso. Posteriormente realizar un proceso de socialización y desarrollo de esta política rápidamente dado el impacto negativo que podría presentarse.

- **Identificación riesgos de corrupción**

Se realizó verificación de la totalidad de riesgos de corrupción en su redacción.

Hallazgo: De los 17 riesgos de corrupción, dos (2) cumplen con los componentes señalados en la Guía, el resto no cuentan con la totalidad de componentes (acción u omisión, uso de poder, desviación de gestión de lo público, beneficio privado).

Oportunidad de Mejora: La redacción de los riesgos de corrupción cuenta parcialmente con los componentes definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 31.


Recomendación: En revisiones con las áreas aplicar la técnica de redacción de riesgos de corrupción establecida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 31.

- **Criterios de Calificación de Impactos de riesgos de corrupción**

Hallazgo: Se evidenció que en la política de Administración del Riesgo es opcional el diligenciamiento de la tabla de determinación de impacto para riesgos de corrupción.

Oportunidad de Mejora: En la política de Administración del Riesgo indica “Cuando se trate los riesgos de corrupción y no se tenga claridad para seleccionar la calificación más adecuada, se puede hacer uso del siguiente cuestionario”, pero en la Guía se señala la obligación de diligenciar una tabla por cada riesgo.

APA
A

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Recomendación: Cambiar en la política de Administración del Riesgo la obligatoriedad de aplicar la tabla de determinación de impacto para riesgos de corrupción.

▪ **Resultado de implementación de controles**

Hallazgo: De los 17 riesgos de corrupción, en diez (10) hay modificación del impacto después de controles. En la política de administración de riesgos no hay una restricción de este punto.

Oportunidad de Mejora: En riesgos de corrupción se identificaron variaciones en impacto después de aplicar la evaluación del riesgo residual, sin embargo, en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas se indica "Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad; es decir, para el impacto no opera el desplazamiento".

Recomendación: Agregar en la política la restricción señalada, divulgar y capacitar a los facilitadores de calidad.

Cumplimiento de Política de Administración del Riesgo (riesgos de corrupción)

▪ Aceptación del Riesgo de Corrupción

Hallazgo: En la política de riesgo se define " Para los riesgos de corrupción se toman las opciones "evitar el riesgo" o "reducir el riesgo". Se evidencia en el mapa de riesgos de corrupción que existen tratamientos de riesgos diferentes a los definidos en la política. Se encuentran "compartir o transferir" y "asumir".


Proceso	Opciones Manejo de Riesgo
Control Interno Disciplinario	Compartir o transferir
Control Interno a la Gestión	Asumir
Gestión para la contratación	Compartir o transferir
Gestión de Bienes Públicos Rurales	Compartir o transferir
Gestión de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas	Compartir o transferir
Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	Compartir o transferir
	Asumir
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Asumir

Aspecto a Mejorar: Se evidencia en el mapa de riesgos de corrupción que existen riesgos con tratamiento "asumir" y "Compartir o transferir", incumpliendo con la Política de Administración del Riesgo donde define como opciones "evitar el riesgo" o "reducir el riesgo".

Recomendación: Ajustar la Política de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, definir la corrección que subsane el incumplimiento de la política, establecer la causa y definir el plan que la mitigue.

Cumplimiento del Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 - Publicación de información en sección particular del sitio web oficial

▪ **Publicación Sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública"**

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Hallazgo: En página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encontró el mapa de riesgos de corrupción en *Sistema Integrado de Gestión-SIG*, el cual no hace parte de la sección “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”.

Oportunidad de Mejora: El mapa de riesgos de corrupción se publicó en una sección diferente a la establecida en Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 y sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Recomendación: Incluir el mapa de riesgos de corrupción en la sección “Transparencia y acceso a la información pública”

▪ **Publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

Hallazgo: En la revisión efectuada se encontró que en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 no presenta el mapa de riesgos de corrupción, muestra un plan para su actualización.

Oportunidad de Mejora: La publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 contiene un plan para actualizar el mapa de riesgos de corrupción, sin embargo no contiene el mapa tal como lo indica “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2. pág. 18 “*El mapa de riesgos de corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año*”

Recomendación: Revisar la posibilidad de incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la versión más actual del mapa de riesgos de corrupción e incluir el plan de actualización.

FURAG (Formulario único de Reporte de Avance a la Gestión)

En el formulario a responder por la Oficina de Control Interno se consultó si el Ministerio realizaba:

▪ **Análisis de situaciones internas en el contexto**

Recomendación: Formalizar la consulta realizada a la Oficina de Control Disciplinario, incluyendo dentro de la política esta situación. Tener en cuenta la normativa relacionada para no incurrir en incumplimientos.

▪ **Análisis consideraciones y sugerencias de ciudadanos e interesados**

Recomendación: Dado que no se presentaron sugerencias u observaciones en la vigencia para el 2018, revisar e implementar nuevas estrategias que permitan obtener resultados positivos con respecto a esta consulta.

RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas


▪ **Activos de Información**

Hallazgo: En la revisión se determinó que la totalidad de procesos cuentan activos de seguridad de la información. En la página <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Datos-Abiertos.aspx>

Revisado el documento “Registro de activos de información”, de acuerdo con los criterios

etc



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

establecidos en la página 22 de la guía se obtuvo:

Hallazgo: Se cuenta con:

- **Dueño de los activos:** SI - DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA PRODUCCION DE LA INFORMACION y DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- **Clasificación de los activos:** SI - PUBLICADA O DISPONIBLE PARA CONSULTA
- **Clasificación de la información:** SI - NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- **Criticidad del activo:** SI - DOCUMENTO DEFINITIVO O BORRADOR
- **Id si existe infraestructura crítica cibernética:** SI - MODO DE CONSULTA

Hallazgo: Se revisaron los mapas de riesgos y se evidenció que existen riesgos denominados:

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

▪ **Responsable de Seguridad Digital**

Hallazgo: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con Oficial de Seguridad. Juan Carlos Alarcón.

▪ **Identificación Riesgos de Seguridad Digital (Riesgo, activo, descripción, amenaza, tipo, causas/vulnerabilidades, Consecuencias)**

Hallazgo: En la revisión del mapa de riesgos no se evidencia que contengan sistemáticamente o por regla general los componentes:

- Activos
- Amenaza

Existen riesgos que se indican que son de tipo “tecnológico” o “Seguridad de la información”, en los cuales se puede inferir que aplican algunos de los componentes señalados, sin embargo no todos son claros por la forma en que están presentados.


Oportunidad de Mejora: En los riesgos de Seguridad digital se evidencia contener parcialmente los componentes descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 34. Los componentes activos y amenaza no están formalmente definidos en los mapas de riesgos.

Recomendación: Incluir en el formato “Mapa de Riesgos” los componentes activo y amenaza como parte constitutiva de los mapas.

RIESGOS RESIDUALES EXTREMOS

Se realizó evaluación de los cinco riesgos extremos de gestión y uno de corrupción.

RIESGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Incumplimiento con el reporte de la información de acuerdo al Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno Proceso: Gestión de Apoyo Logístico e	Recomendación: Una vez el proceso de adquisición y la herramienta adquirida esté instalada evaluar la probabilidad y el impacto del riesgo después de controles.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

RIESGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Infraestructura	
Reducción de la programación presupuestal Proceso: Gestión de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	No aplica recomendaciones
Dificultades en la puesta en marcha de las alianzas Proceso: Gestión de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	No aplica recomendaciones
No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales Proceso: Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Recomendación: Incluir en el mapa para el riesgo "No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales" el control que realiza la profesional encargada del SPI sobre el cumplimiento de las metas y ejecución del presupuesto. Recomendación: En el riesgo "No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales" dado que no se tiene cambio en la evaluación del riesgo inherente al residual y se ejecuta el control de forma efectiva, verificar la evaluación residual del riesgo.
Supervisión inadecuada Proceso: Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	Recomendación: Incluir en el riesgo "Supervisión inadecuada" la totalidad de controles que desarrolle el proceso. Recomendación: Revisar la efectividad y eficacia de este control.
Mal interpretar y modificar los términos de referencia del convenio o contrato por parte del ejecutor u operador. Proceso: Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales.	Recomendación: Realizar revisión del por qué el riesgo residual (extremo) no varía respecto del riesgo inherente.


ITEM	AM¹/O²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS³
	AM	Se encontraron dos diferentes versiones de la política de administración del riesgo publicadas en la página web del ministerio. En el marco del Comité Institucional de Control Interno no se sometió a aprobación de la política de	Recomendación: verificar el control de versiones, manejo de copias y medios de divulgación, así como establecer un plan de mejoramiento dada la sensibilidad del documento. Recomendación: Someter a aprobación en el marco del Comité Institucional de Control

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.


² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.


Handwritten signature

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		administración del riesgo, incumpliendo el literal g del artículo 2.2.21.1.6 del decreto 648 de 2017	<p>Interno la política de administración del riesgo. De igual forma en el orden del día establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno. ○ El estado de los riesgos aceptados (apetito de riesgo) con el fin de identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad. ○ El cumplimiento de la política de riesgo.
	O	Los controles establecidos en el MADR para la mitigación de riesgos cumplen parcialmente con los parámetros de diseño definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, aumentando el riesgo de materialización y dificultad en el monitoreo y evaluación de la efectividad y eficacia.	Recomendación: Incluir en el formato F01-PR-SIG-05 los componentes faltantes establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, y formalizar en el Sistema de Gestión Institucional.
	AM	Al realizarse revisión por medio de una muestra representativa de los riesgos en sus controles, se determinó que existe una tendencia en la cual no se identifican en el mapa la totalidad de controles que se aplican en el desarrollo de la gestión de riesgos; de igual manera casos en los que los controles no disminuyen la probabilidad o impacto de los riesgos.	Recomendación: Revisar la política de Administración del Riesgo en el tema de controles, Revisar en todos los procesos el diseño de controles y verificación de la efectividad de controles de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
	O	Evidencia de la evaluación de efectividad tal como lo describe la Política de Administración del Riesgo del Ministerio en su versión 9 no se presenta en el "Informe de Gestión del Riesgo".	Recomendación: Incluir el desarrollo de la metodología de evaluación de efectividad de controles y resultados cuantitativos en el "Informe de Gestión del Riesgo", así mismo conservar evidencia de la evaluación.
	O	La política de Administración de Riesgos no se encuentra totalmente alineada con el modelo de líneas de defensa descrita en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.	<p>Recomendación: Establecer en la política de administración del riesgo la totalidad de aspectos del modelo de líneas de defensa para el monitoreo y seguimiento que se describen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.</p> <p>Implementar en los riesgos aceptados y</p>

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


			definidos por los procesos un KRI (Key Risk Indicator) que permita monitorear la eficacia y efectividad de las actividades de control. En la Guía se presenta la forma de establecer un KRI
	AM	Se evidenció que algunos de los procesos presentan riesgos de corrupción, sin embargo de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, "en todos los procesos se pueden presentar riesgos de corrupción".	Recomendación: Incluir en la política que todos los procesos realicen un estudio y determinen un mínimo de riesgos de corrupción asociados a su proceso. Posteriormente realizar un proceso de socialización y desarrollo de esta política rápidamente dado el impacto negativo que podría presentarse.
	O	La redacción de los riesgos de corrupción cuenta parcialmente con los componentes definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 31.	Recomendación: En revisiones con las áreas aplicar la técnica de redacción de riesgos de corrupción establecida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 31.
	O	En la política de Administración del Riesgo indica "Cuando se trate los riesgos de corrupción y no se tenga claridad para seleccionar la calificación más adecuada, se puede hacer uso del siguiente cuestionario", pero en la Guía se señala la obligación de diligenciar una tabla por cada riesgo.	Recomendación: Cambiar en la política de Administración del Riesgo la obligatoriedad de aplicar la tabla de determinación de impacto para riesgos de corrupción.
	O	En riesgos de corrupción se identificaron variaciones en impacto después de aplicar la evaluación del riesgo residual, sin embargo en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas se indica "Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad; es decir, para el impacto no opera el desplazamiento".	Recomendación: Agregar en la política la restricción señalada, divulgar y capacitar a los facilitadores de calidad.
	AM	Se evidencia en el mapa de riesgos de corrupción que existen riesgos con tratamiento "asumir" y "Compartir o transferir", incumpliendo con la Política de Administración del Riesgo donde define como opciones "evitar el riesgo" o "reducir el riesgo".	Recomendación: Ajustar la Política de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, definir la corrección que subsane el incumplimiento de la política, establecer la causa y definir el plan que la mitigue.
	O	El mapa de riesgos de corrupción se publicó en una sección diferente a la establecida en Artículo 2.1.1.2.1.4 del	Recomendación: Incluir el mapa de riesgos de corrupción en la sección "Transparencia y acceso a la información pública"

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		Decreto 1081 de 2015 y sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.	
	O	La publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 contiene un plan para actualizar el mapa de riesgos de corrupción, sin embargo no contiene el mapa tal como lo indica “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2. pág. 18 <i>“El mapa de riesgos de corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año”</i>	Recomendación: Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la versión más actual del mapa de riesgos de corrupción e incluir el plan de actualización.
	O	En los riesgos de Seguridad digital se evidencia contener parcialmente los componentes descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pág. 34. Los componentes activos y amenaza no están formalmente definidos en los mapas de riesgos.	Recomendación: Incluir en el formato “Mapa de Riesgos” los componentes activo y amenaza como parte constitutiva de los mapas.

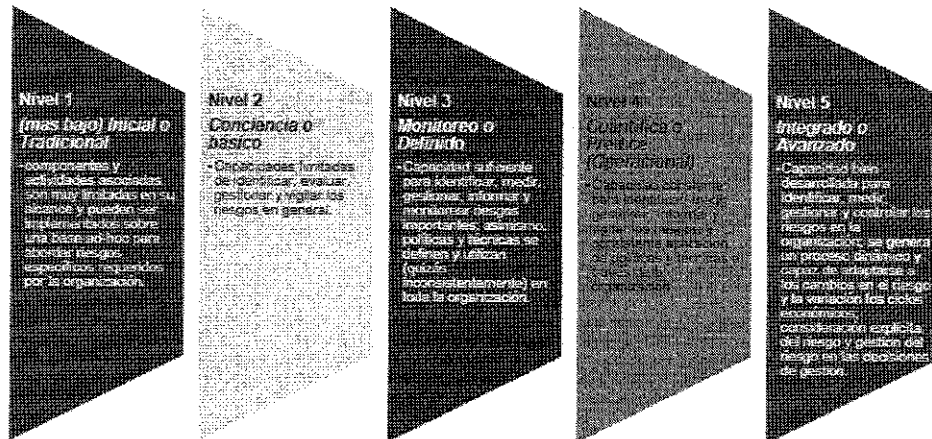
CONCLUSIONES:

- De acuerdo con los resultados de la evaluación presentados en esta auditoría, el nivel de madurez del Sistema se cataloga como “Conciencia o Básico” de acuerdo con la siguiente escala:

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

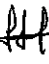
MODELO DE MADUREZ- GESTION DE RIESGOS

Define 5 niveles de Madurez



- El nivel de madurez en el que se encuentra el Sistema de Administración de riesgos del MADR proporciona una seguridad inicial en materialización de riesgos, con un cumplimiento alto en el aspecto de identificación e integración de todos los procesos en una misma metodología, sin embargo es una herramienta en construcción que requiere de un mayor crecimiento para convertirse en el control de los controles.
- El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio está alineado parcialmente con los dispuesto en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*, versión 4 de octubre de 2018 presentando sus mayores diferencias en el diseño, evaluación y monitoreo de controles.
- La Política de Administración del Riesgo, como principio de la gestión del riesgo requiere ser revisada, ajustada, actualizada y aprobada en los términos que indican los criterios utilizados en esta auditoría.
- La gestión de riesgos de corrupción presentan aspectos a mejorar que generan un alto riesgo de incumplimiento de metas y objetivos. Requieren ser subsanados inmediatamente.
- El diseño, evaluación y monitoreo de controles es un aspecto fundamental en la gestión de riesgos, de acuerdo con esta auditoría su capacidad de monitoreo es inicial, es parcialmente estandarizado y no cuenta con indicadores que permitan determinar periódicamente su estado.

FIRMAS RESPONSABLES

Proyectó: Juan Harbey Numpaque Fonseca 
 Revisó: Ana Marlene Huertas López 
 Aprobó: Ana Marlene Huertas López
 Fecha: 11 de abril de 2019

